

# Farmacias bajaron sus persianas una hora e irán a la justicia contra el DNU que permite la venta de medicamentos en cualquier lugar lo que pone en riesgo la salud pública

02/01/2024



A partir de las desregulaciones emitidas del Decreto de Necesidad y Urgencia de Milei, muy resistidas desde diferentes sectores por su inconstitucionalidad, comienzan a aparecer los diferentes actores afectados por las medidas. Uno de ellos es el sector farmacéutico, que el viernes pasado decidieron bajar sus persianas durante una hora como forma de protesta, amén de recurrir a la justicia. El presidente del Colegio farmacéutico de Mendoza, Mario Valestra, brindó declaraciones referidas al

tema en FM Vos y Diario San Rafael.

“La medida de este viernes la tomó la Confederación Farmacéutica Argentina, y se trató del cierre durante una hora, entre las doce y las trece, para acompañar la presentación del amparo que a nivel nacional se ha efectuado. Nosotros acompañamos esa medida, pero no la efectivizamos en Mendoza porque en el transcurso de la semana próxima (por esta) presentaremos una medida judicial de amparo. De esa manera, junto a las otras instituciones provinciales en ese momento vamos a tomar las medidas que correspondan. Por lo tanto, no nos pareció apropiado tomar este viernes una medida y la semana que viene la otra, que sería complementaria. Respecto al DNU del presidente, queremos manifestar en principio que no estamos en contra del gobierno que acaba de asumir, ni queremos poner palos en la rueda ni estamos queriendo teñir políticamente nuestras instituciones. Pero el DNU nos involucra en un montón de situaciones en su articulado que no tienen absolutamente nada que ver con el sector, y mucho menos con la salud de la población”.

Valestra continuó afirmando que “la salud de la población tiene un condimento de necesidad y urgencia cuando realmente se necesita y no vemos esa necesidad y urgencia en este plan estrictamente comercial que afecta la salud y además nuestro ejercicio profesional. Entre las cosas que consideramos no deben ser, está el sacar el medicamento de venta libre de las farmacias y lo deja al alcance de cualquier otra actividad, es decir que si sos un vendedor ambulante podés estar vendiendo medicamentos de venta libre. Cuando esto pasó a principios de la década del noventa, después se frenó, sucedieron varias cosas. Entre ellas la adulteración de medicamentos, la conservación de estos, y las intoxicaciones. Sanitariamente la OSM dice que un medicamento es libre de prescripción médica, pero no de acceso libre. En Estado Unidos por ejemplo se da el caso donde hay góndolas en los supermercados con medicamentos, pero hay un director técnico, y el farmacéutico es el encargado de, cuando vienen la prescripción médica, envasar en un recipiente estéril y rotulado con su matrícula y bajo su

responsabilidad el medicamento prescripto por el médico. Es decir que el país más liberal del mundo le da una importancia suprema al farmacéutico. Entonces, ante esta situación, lo que encontramos riesgoso para la población es que un medicamento de un determinado calibre no sea manejado por un farmacéutico. La segunda causa de intoxicación en el hospital de clínicas de Buenos Aires es producida por medicamentos. Por ejemplo, paracetamol tomado en exceso produce insuficiencia hepática. Este es un tema muy delicado. Otro tema es la eximición al farmacéutico de estar en una sola farmacia. Y esta es una incumbencia profesional que hace a la profesión”.